



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163

Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Liquidación de costas

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (INCIDENTE)
RAD. 2018-00002

DEMANDANTE: MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ ARÉVALO
DEMANDADO: JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRISTANCHO

En el presente, se procede a realizar la liquidación de costas causadas y obrantes dentro del plenario, al tenor de lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., así:

COSTAS:

Agencias en derecho – oposición	\$400.000.00
Agencias en derecho – incidente	\$300.000.00

TOTAL: \$700.000.00

TRASLADO. Art. 110 del C.G.P.- La anterior liquidación de costas se fija en lista hoy 10 de SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 8:00 AM, en traslado a las partes por el término de tres (3) días.- Vence, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, A LA HORA DE LAS 5:00 PM

CAROLINA DIAZ DIAZ

Secretaria

Firmado Por:

CAROLINA DIAZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163

Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee2cd31f911b1cc8fda8e5f69779bcf0b2a4752aad513aa822db981d4740ce5c

Documento generado en 09/09/2020 02:58:59 p.m.